



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 14 MAR 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048705/2013, Número Original 10-06-10494 por el cual se solicita la modificación de tipo de Documento en el Sistema SIU GUARANÍ; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error en la Resolución Decanal N° 635/2015 y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

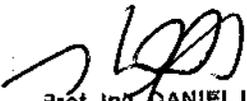
EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

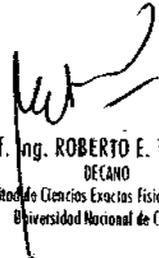
Art. 1º.- Ampliar la Resolución Decanal N° 635/2015, incorporando el Art. 2, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 2º: Autorizar al Centro de Cómputos a modificar el registro de los datos del alumno Paolo GYSSELS, según consta en el Art. 1º de la presente.

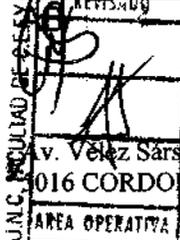
Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Cómputos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIEL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 232



Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina